



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42868

Siendo las 12:00 horas del día 21 de Agosto del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Salomón Guzmán Flores, Administrador Único "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. 2-14090015-5-42868 suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

H E C H O S

Con fecha 18 de Julio del 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No 2-14090015-5-42868, Número de Compromiso 5-42868. El objeto del Contrato consistió en la realización del "**Estudios de Infraestructura de Servicios**", *del predio donde se ha programado la construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, Ubicada en calle Rio Bamba S/No, entre Av. Fortuna (Av. Colector 15) y Calle Lima, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Ciudad de México, con un importe de. \$414,900.00 (Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Pesos 00/100 M.,N.), y un plazo de ejecución de los servicios de **35 días naturales**, con fecha de inicio: 18 de Julio del 2018 y fecha de término: 21 de Agosto del 2018* -----

Con escrito de fecha 14 de Agosto del 2018 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados para el día 21 de Agosto del 2018 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	<u>\$ 414,900.00 + I.V.A.</u>
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	<u>\$ 414,900.00 + I.V.A.</u>
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	<u>\$ 0.00</u>
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42868

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios, de la U.M.F 10 Consultorios, Nueva, ubicada, en Magdalena de las Salinas, CDMX.

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 18 de Julio del 2018, y término: 21 de Agosto del 2018

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entregó a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza de Cumplimiento No 2277-02817-6 de fecha 18 de Julio del 2018, expedida por la Institución Afianzadora Insurgentes S.A de C.V., para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el Anexo 1 (Términos de referencia) que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará a cabo el próximo 04 de Septiembre del 2018 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la División de Proyectos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:00 horas del día 21 de Agosto del 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42868

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios, de la U.M.F 10 Consultorios, Nueva, ubicada, en Magdalena de las Salinas, CDMX.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


Arq. José Manuel Ruíz Márquez
Residente de Servicios


Ing. Salómón Guzmán Flores
Administrador Único

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los Estudios de Infraestructura de Servicios, de la U.M.F 10 Consultorios, Nueva, ubicada, en Magdalena de las Salinas, CDMX.